

1395

DECRETO N°

TEMUCO,

10 MAYO 2017

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 11.12.2016

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016

4.- El Decreto N° 904 de fecha 27 de marzo de 2017, que aprueba actividad malón en centro comunitario Nahuelbuta, del Programa Adulto Mayor.

5.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

6.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar fecha y gasto programado de actividad Fiesta de los collares del Programa Adulto Mayor

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del decreto 1203 de fecha 20 de abril de 2017 en el punto fecha de la actividad y detalle de gasto programado

Donde dice:

Fecha y lugar de la Actividad	12 de mayo, en casino Dreams Temuco
Gasto Programado	\$ 6.505.000 Servicios generales : coffe break (café , te, leche, jugo , brochetas de fruta , bocado dulce, mantelería , mobiliario y garzones)

Debe decir:

Fecha y lugar de la Actividad	31 de mayo, en casino Dreams Temuco
Gasto Programado	\$ 8.211.000 servicios generales : coffe break (café , te, leche, jugo , brochetas de fruta , bocado dulce, mantelería , mobiliario y garzones)

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1203 de fecha 20 de abril de 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/MPA/CJR

Distribución:
Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control..
DIDECO.
Oficina de Partes.



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
ALCALDE (S)

